

VILLA PARANACITO, 19 de Noviembre del 1986

VISTO:

Las inclemencias del tiempo que han imposibilitado la realización de la "V Fiesta del Isleño" tal como fuera programada.-

Que fuera pospuesta la misma en dos oportunidades, y

CONSIDERANDO:

Que los participantes de la misma han realizado esfuerzos denodados para evitar el deterioro de las carrozas participantes en el desfile náutico.-

Que pese a ello muchas de las carrozas participantes se vieron // forzadas a no desfilar en la noche del domingo 16 del corriente.-

Que fue imposible realizar el concurso de las mismas.-

Que es menester brindar un apoyo económico a los participantes / que vieron malogrados sus esfuerzos por causa de razones fortuitas.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorguense subsidios no reintegrables a los representantes de las carrozas que no pudieron presentarse al desfile en un monto de / cuarenta (#40.-) australes y un subsidio no reintegrable de sesenta (#60 australes a aquellas carrozas que lograron presentarse al desfile.-

Artículo 2º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la secretaria de actas de la Jta de Fomento.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIRO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS